



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION N° 115/80

Salta, 23 de diciembre de 1980

VISTO:

Que a partir del próximo período lectivo 1981, se implementará en este Departamento la Carrera de Técnico en Laboratorio Clínico; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso estructurar y coordinar las actividades académicas inherentes a dicha Carrera y;

Que dichas actividades deben estar a cargo de un Coordinador de Carrera y;

Que la Dra. Estela AMOROS de DAVIDS, Profesora Adjunta semidedicación, responsable de la Cátedra de Bioquímica, reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicha función;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUMEN


Artículo 1°. Designar a la Dra. Estela AMOROS de DAVIDS, Coordinadora de la Carrera de Técnico en Laboratorio Clínico, de este Departamento de Ciencias de la Salud, a partir del día de la fecha, y como extensión de sus funciones docentes.

Artículo 2°. Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, remítase copia a la interesada y dése a publicidad.

mag/RE

  
As. Sec. RAUDEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA DE LEY  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U. N. Sa.



  
Dr. CECILIO MORON  
DIRECTOR  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U N Sa.